EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 02

CONTRATO 20

LCO Nº 02

"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, CEREMONIAL Y HOSPEDAJE"

EMPRESA: SOLUTECNO S.A.

TELÉFONO: UOC Nº 02 -296.265

2013

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 20/2013

PARA LA "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, CEREMONAL Y HOSPEDAJE" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GÓMEZ**, con **C. I. C. Nº 2.700.227**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 86 de fecha 27 de Junio de 2012, denominada en adelante CONTRATANTE, por una parte; y el Señor **RAMÓN MARTÍNEZ ROBLEDO,** con Cédula de Identidad Nº 922.836, en su carácter de propietario de la empresa **SOLUTECNO S.A.,** R. U. C. Nº 80064839-0, domiciliada en la calle El Trabajador N° 385 esq. Músicos del Paraguay, de la ciudad de Lambaré, con Teléf. N° 308-575, a quien en adelante se le llamara la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, CEREMONAL Y HOSPEDAJE,** de acuerdo a **la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013**, adjudicada por Resolución Nº 48 de fecha 16 de Mayo de 2013, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, CEREMONAL Y HOSPEDAJE,** para el **COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación.----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias.----------
c. Ofertas Presentadas.----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------
f. Resolución Nº 48/13, por la que se Adjudica la Contratación.----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación provenientes de los Recursos del Tesoro (FF10) y Recurso Institucional (FF 30), con la aprobación del Ejercicio Fiscal 2013, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las unidades responsable, y conforme al plan de caja del ministerio de hacienda,.----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **255.561.**----

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/13 – PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, CEREMONAL Y HOSPEDAJE**, convocada por el Comando del Ejército, según Resolución Nº 23, de fecha 03 de Abril de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 48, de fecha 16 de Mayo de 2013.----------

CLÁUSULA QUINTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

5.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE LOS BIENES

6.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el cien por ciento (100%) de los bienes adjudicados durante el año 2013.----------

SOLUTECNO S.A. RUC 80064839-0

6.2 La provisión total de los bienes de Cada Orden de Compra emitida será dentro de los dos días hábiles de recepcionado y posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato, a entera satisfacción de la **CONTRATANTE**.----------

6.3 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en la Cláusula Décima de este instrumento.----------

CLÁUSULA SEPTIMA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

7.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública.----------

7.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía Cuenta Bancaria **N° 7.2.075119/6 del BANCO ITAU.** ----------

7.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** hasta un **MONTO TOTAL Gs. 267.770.000** (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL GUARANÍES), que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE.**----------

7.4 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El Precio total del Contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará Redeterminado por la siguiente fórmula :
PR = PB X FR
Dónde:
PR = Precio Redeterminado del contrato
PB = Precio Básico del contrato
FR = Factor de Redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del Vendedor y cuando la variación del Factor de Redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al Precio Básico del Contrato (PB).
Asimismo, para determinación del Factor de Redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:
Dónde:
FR = Factor de Redeterminación
TC1= Tipo de cambio comprador correspondiente al último día hábil del mes anterior previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.
TC0 = Tipo de cambio comprador del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.
IPC1= Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay acumulado del mes anterior a la solicitud de reajuste.
IPC0= Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la suscripción del contrato.

CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO

8.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2013.----------

CLÁUSULA NOVENA: DOCUMENTACIONES

9.1 La CONTRATISTA deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todo sus ítems por los bienes entregados conforme a la Orden de Compra emitida por la Unidad Responsable, que deberá estar de acuerdo con la Lista de Bienes formuladas en la Cláusula Primera del presente Contrato.----------

9.2 La CONTRATISTA deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Compra, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de Bienes establecidas en la Cláusula Primera.----------

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO

10.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstos en el Grupo 280, objeto del gasto específico "**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, CEREMONAL Y HOSPEDAJE**", provenientes de los Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF30) incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2013.----------

SOLUTECNO S.A.
RUC 80064839-0

10.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de cada Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en la Cláusula Sexta del presente Contrato.----------

Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2013, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los bienes entregados **y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda**.----------

Observación: Los pagos se realizarán conforme a las órdenes de compras y recepciones finales emitidas por las Unidades Responsables, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.----------

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

11.1 No se otorgaran anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

12.1 No se Prevé Anticipo.----------

12.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 5% (cinco por ciento) del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

12.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

12.4 **La CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.

13.1 El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía por Escrito que expresa, a entera satisfacción de la CONTRATANTE, que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o fabricación, por un mínimo de 12 meses, contados a partir de la entrega efectiva de los bien.----------

13.2 En caso de que la CONTRATANTE constate los defectos de diseño, mala instalación y/o fabricación durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, el CONTRATISTA, deberá reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 48 horas, posteriores a la notificación por parte de la CONTRATANTE.----------

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

14.1 Las Multas aplicables por falta de provisión de los bienes comprobada del Contratista será del 1% (un por ciento) de valor total del bien en mora, por cada día calendario de atraso.----------

14.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato.----------

14.3 El plazo de atraso máximo para la entrega del bien será de quince (15) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio.----------

14.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA.----------

SOLUTECNO S.A.
RUC 80064839-0

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CONTROL DE CALIDAD

15.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya los bienes rechazados, en un plazo no mayor a 48 horas posterior a la notificación por parte de la **CONTRATANTE.**----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DESCRIPCION DE LOS BIENES

LOTE Nº 01		SERVICIOS DE GASTRONOMÍA - CENTRO FINANCIERO Nº 2				SOLUTECNO S.A.			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-003	Provision de bocaditos salados especial; en unidades que pueden ser sandwish de jamon y queso, empanaditas variadas, patitas de pollos,sandwish de carne fria, milanesitas de pollo o carne, tarta de jamon y queso y sopas paraguayas. (Todos en tamaño estandar en bandejas de 100 Udes) . Los pedidos se relaizaran con un dia de anticipación por bandeja de bocaditos variados.	133	Unidad	bandeja de 100 unidades	Solutecno S.A.	Paraguay	90.000	11.970.000
								TOTAL	11.970.000

LOTE Nº 02		SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - COMANDO DEL EJERCITO				SOLUTECNO S.A.			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-003	Provision de empanaditas especial en bandeja por 100 unidades	120	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	Paraguay	80.000	9.600.000
2	90101603-003	Provision de milanesitas en especial en bandeja por 100 unidades	120	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	Paraguay	80.000	9.600.000
3	90101603-003	Provision de croquetitas especial en bandeja por 100 unidades	120	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	Paraguay	80.000	9.600.000
4	90101603-003	Provision de sopa paraguaya especial en bandeja por 100 unidades	100	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	Paraguay	80.000	8.000.000
5	90101603-003	Provision de Patitas de pollo especial en bandeja por 100 unidades	120	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	Paraguay	80.000	9.600.000
6	90101603-001	Provision de Buffet de comida caliente pasta y carne (lomito al champignon, con guarnicion de hortalizas hervidas, ravioles, ñoquis, capeletis con salsa 4 quesos). Para aproximadamente 450 personas	450	Unidad	Global p/450 personas	Solutecno S.A.	Paraguay	30.000	13.500.000
7	90101603-002	Provision de Buffet de comida fria de carne (Peceto con salsa vitel tone, lengua a la vinagreta, jamon glaceado). Para aproximadamente 450 personas	450	Unidad	Global p/450 personas	Solutecno S.A.	Paraguay	30.000	13.500.000
8	90101603-010	Provision de comida con plato de entrada (chorizito al vino, albondigas, sopa paraguaya), principal (lomito con papa a la crema y servicio de buffet) y postre (ensalada de frutas, durazno con crema chantilly) para aproximadamente 450 unidades	450	Unidad	Global p/450 personas	Solutecno S.A.	Paraguay	12.000	5.400.000
9	90101603-024	Provision de agua mineral con gas en botella no retornable de 500 cc, en Pac de 12 unidades	250	Unidad	pac de 12 uds	BESS	Paraguay	24.000	6.000.000
10	90101603-025	Provision de agua mineral sin gas en botella no retornable de 500 cc, en Pac en pac de 12 unidades	150	Unidad	pac de 12 uds	BESS	Paraguay	24.000	3.600.000
11	90101603-006	Provision de gaseosa en envase descartable de 2 litros, en Pac de 6 unidades	12	Unidad	pac de 6 uds	PULP	Paraguay	46.000	552.000
12	90101603-006	Provision de gaseosa en envase descartable de 1/2 litro, en Pac en pac de 12 unidades	80	Unidad	pac de 12 uds	PULP	Paraguay	40.000	3.200.000
								TOTAL	92.152.000

LOTE Nº 03		SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - COMARTE				SOLUTECNO S.A.			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-003	Provision de empanaditas especial en bandeja por 100 unidades	24	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	80.000	1.920.000
2	90101603-003	Provision de milanesitas en especial en bandeja por 100 unidades	23	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	80.000	1.840.000
3	90101603-003	Provision de croquetitas especial en bandeja por 100 unidades	23	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	80.000	1.840.000
4	90101603-003	Provision de sopa paraguaya especial en bandeja por 100 unidades	23	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	80.000	1.840.000
5	90101603-006	Provision de gaseosa envase descartable de 2 litros, x unidad	50	Unidad	unidad	PULP	PARAGUAY	8.000	400.000
6	90101603-006	Provision de gaseosa envase descartable de 1/2 litro, x unidad	50	Unidad	unidad	PULP	PARAGUAY	3.500	175.000
								TOTAL	8.015.000

SOLUTECNO S.A.
RUC 80064839-0

LOTE N°4		SERVICIOS DE GASTRONOMIA - ESCUELA DE CABALLERIA				SOLUTECNO S.A.			
Item	Cod. Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados: Bocaditos salados en unidades que puecen ser: sandwich de jamón y queso, empanadas varias, patitas de pollo, sandwich de carne fria, milanesita de pollo o carne, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamon y queso. Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja.	87	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	80.000	6.960.000
								TOTAL	6.960.000

LOTE N°5		SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - CIMEE				SOLUTECNO S.A.			
Item	Cod. Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados: Bocaditos salados en unidades que puecen ser: sandwich de jamón y queso, empanadas varias, patitas de pollo, sandwich de carne fria, milanesita de pollo o carne, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamon y queso. Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja.	80	Unidad	bandeja por 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	80.000	6.400.000
2	90101603-004	Bocaditos Dulces variados x 100 Unidades.	20	unidad	bandeja por 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	60.000	1.200.000
3	90101603-003	Gaseosa surtida en envase de 1,500lts	100	Unidad	unidad	PULP	PARAGUAY	6.000	600.000
4	90101603-025	Provision de agua mineral sin gas en botella de 500 cc	80	unidad	unidad	BESS	PARAGUAY	2.000	160.000
5	90101603-024	Provision de agua gasificada en botella de 500 cc	80	unidad	unidad	BESS	PARAGUAY	2.000	160.000
								TOTAL	8.520.000

LOTE N° 06		SERVICIOS DE GASTRONOMÍA - COMCOME				SOLUTECNO S.A.			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-003	Provision de bocaditos especial en bandeja por 100 unidades surtidos en; milanesitas, empanaditas, croquetitas, sandwich, tarta de jamon y queso, sopa paraguaya)	87	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	80.000	6.960.000
								TOTAL	6.960.000

LOTE N° 07		SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - EPOE				SOLUTECNO S.A.			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-003	Provision de bocaditos salados especial en bandeja por 100 unidades surtidos empanaditas, croquetitas, sanwichitosde jamon y queso y de verduras, canapes milanesita de carne y de pollo	69	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	100.000	6.900.000
								TOTAL	6.900.000

LOTE N° 08		SERVICIOS DE GASTRONOMÍA- ECEME				SOLUTECNO S.A.			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-001	servicios de catering- Almuerzo de Recepcion por personas. Buffet comida caliente (lomito al champignon, con guarnicion de hortalizas henvicas, ravioles, ñoquis, capeletis con salsa 4 quesos) para 200 personas	1	Unidad	GLOBAL P/ 200 PERSONAS	Solutecno S.A.	PARAGUAY	8.000.000	8.000.000
2	90101603-002	servicios de catering - cena de Recepcion por persona Buffet comida fria de carne (peceto con salsa vitel tone lengua a la vinagreta, jamon glaseado) para 200 personas	1	Unidad	GLOBAL P/ 200 PERSONAS	Solutecno S.A.	PARAGUAY	8.000.000	8.000.000
								TOTAL	16.000.000

LOTE N° 09		SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - ACADEMIL FF30				SOLUTECNO S.A.			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-003	Provision de bocaditos salados variados en bandeja de 100 unidades.	38	Unidad	Bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	100.000	3.800.000
2	90101603-004	Provision de bocaditos dulces variados en bandeja de 100 unidades	40	Unidad	Bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	60.000	2.400.000
3	90101603-001	Provision de Buffet de comida caliente variados	25	Kilos	por kilo	Solutecno S.A.	PARAGUAY	35.000	875.000
4	90101603-028	Provision de chipitas de primera calidad en bandejas por 50 unidades	5	Unidad	bandeja de 50 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	35.000	175.000
5	90101603-011	Provision de postres variados, x kilos	40	Kilos	en pote por kilo	Solutecno S.A.	PARAGUAY	30.000	1.200.000
6	90101603-006	Provision de gaseosa en envase no retornable de 2 litros	50	Unidad	envase de 2 litros	PULP	PARAGUAY	8.500	425.000
7	90101603-006	Provision de gaseosa en envase no retornablee de 500 cc	98	Unidad	envase de 500cc	PULP	PARAGUAY	3.500	343.000
8	90101603-025	Provision de agua mineral sin gas en botella no retornable de 2 litros	60	Unidad	envase de 2 litros	BESS	PARAGUAY	6.000	360.000
9	90101603-024	Provision de agua mineral con gas en botella no retornable de 2 litros	60	Unidad	envase de 2 litros	BESS	PARAGUAY	6.000	360.000
10	90101603-025	Provision de agua mineral sin gas en botella de 500 cc	90	Unidad	envase de 500cc	BESS	PARAGUAY	2.000	180.000
11	90101603-024	Provision de agua gasificada en botella de 500 cc	90	Unidad	envase de 500cc	BESS	PARAGUAY	2.000	180.000
12	90101603-015	Provision de leche en termo de 1 litro	30	Unidad	termo de 1 litros	Solutecno S.A.	PARAGUAY	10.000	300.000
13	90101603-038	Provision de yerba en paquete de 1 kilo	20	Unidad	paq de 1 kilo	INDEGA	PARAGUAY	15.000	300.000
14	90101603-022	Provision de cafe negro en termo de 2 litros	25	Unidad	termo de 2 litros	Solutecno S.A.	PARAGUAY	20.000	500.000
								TOTAL	11.398.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

SOLUTECNO S.A.
RUC 80064839-0

LOTE Nº 10		SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - ACADEMIL FF10				SOLUTECNO S.A.			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-003	Provision de bocaditos salados variados en bandeja de 100 unidades.	55	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	100.000	5.500.000
2	90101603-004	Provision de bocaditos dulces variados en bandeja de 100 unidades	50	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	60.000	3.000.000
3	90101603-001	Provision de Buffet ce comida caliente variados	50	kilos	por kilos	Solutecno S.A.	PARAGUAY	35.000	1.750.000
4	90101603-028	Provision de chipitas en bandejas por 50 unidades	5	Unidad	bandeja de 50 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	35.000	175.000
5	90101603-011	Provision de postres variados, x kilos	50	Kilos	por kilos	Solutecno S.A.	PARAGUAY	30.000	1.500.000
6	90101603-006	Provision de gaseosa en envase no retornable de 2 litros	50	Unidad	envase de 2 lts	PULP	PARAGUAY	8.500	425.000
7	90101603-006	Provision de gaseosa en envase no retornablee de 500 cc	50	Unidad	envase de 500cc	PULP	PARAGUAY	3.500	175.000
8	90101603-025	Provision de agua mineral sin gas en botella no retornable de 2 litros	50	Unidad	envase de 2 lts	PULP	PARAGUAY	6.000	300.000
9	90101603-024	Provision de agua mineral con gas en botella no retornable de 2 litros	50	Unidad	envase de 2 lts	BESS	PARAGUAY	6.000	300.000
10	90101603-025	Provision de agua mineral sin gas en botella de 500 cc	50	Unidad	envase de 500cc	BESS	PARAGUAY	2.000	100.000
11	90101603-024	Provision de agua gasificada en botella de 500 cc	50	Unidad	envase de 500cc	BESS	PARAGUAY	2.000	100.000
12	90101603-015	Provision de leche en termo de 1 litro	50	Unidad	termo de 1 lts	Solutecno S.A.	PARAGUAY	10.000	500.000
13	90101603-038	Provision de yerba en paquete de 1 kilo	40	Unidad	paq de 1 kilos	INDEGA	PARAGUAY	15.000	600.000
14	90101603-022	Provision de café negro en termo de 2 litros	60	Unidad	termo de 2 lts	Solutecno S.A.	PARAGUAY	20.000	1.200.000
								TOTAL	15.625.000

LOTE Nº 11		SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - LICEMIL				SOLUTECNO S.A.			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-001	Provisión de Bufett de comida caliente variados	45	Unidad	eventos p/50 personas	Solutecno S.A.	PARAGUAY	35.000	1.575.000
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces variados de primera calidad, en bandejas de 100 unidades.	45	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	60.000	2.700.000
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados variados de primera calidad, en bandejas de 100 unidades.	44	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	100.000	4.400.000
4	90101603-022	Provisión de Café negro en termo de 2 litros.	50	Unidad	termo de 2 litros	Solutecno S.A.	PARAGUAY	18.000	900.000
5	90101603-006	Provisión de Gaseosa en envase descartable de 2 litros en pac.	50	Unidad	envase x ud	PULP	PARAGUAY	8.500	425.000
								TOTAL	10.000.000

LOTE Nº 12		SERVICIOS DE GASTRONOMÍA- LICEMIL				SOLUTECNO S.A.			
Item	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces variados, en bandejas de 100 unidades.	40	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	60.000	2.400.000
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados variados, en bandejas de 100 unidades.	17	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	100.000	1.700.000
3	90101603-006	Provisión de Gaseosa en envase descartable de 2 litros en pac. En pac de 4 unidades	25	Unidad	pac de 4 uds	PULP	PARAGUAY	36.000	900.000
								TOTAL	5.000.000

LOTE Nº 13		SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - ESCUELA DE INFANTERIA				SOLUTECNO S.A.			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Unidad de Medida	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-003	Provision de empanaditas especial en bandeja por 100 unidades	25	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	100.000	2.500.000
2	90101603-003	Provision de milanesitas en especial bandeja por 100 unidades	22	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	100.000	2.200.000
3	90101603-003	Provision de croquetitas especial en bandeja por 100 unidades	21	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	100.000	2.100.000
4	90101603-003	Provision de patitas de pollo en bandeja por 100 unidades	21	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	100.000	2.100.000
5	90101603-003	Provision de sopa paraguaya especial en bandeja por 100 unidades	21	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	100.000	2.100.000
6	90101603-001	Buffet comida caliente pasta y carne para 15 personas	2	Unidad	Gobal p/15 personas	Solutecno S.A.	PARAGUAY	525.000	1.050.000
7	90101603-002	Buffet comida fria de carne para 15 personas	2	Unidad	Gobal p/15 personas	Solutecno S.A.	PARAGUAY	525.000	1.050.000
8	90101603-006	Provision de gaseosa en envase no retornable de 2 litros en pac de 6 unidades	8	Unidad	pac de 6 uds	PULP	PARAGUAY	50.000	400.000
9	90101603-006	Provision de gaseosa en envase no retornablee de 500 cc en pac de 12 unidades	8	Unidad	pac de 12 uds	PULP	PARAGUAY	42.000	336.000
10	90101603-025	Provision de agua mineral sin gas en botella no retornable de 500 cc en pac de 12 unidades	11	Unidad	pac de 12 uds	BESS	PARAGUAY	24.000	264.000
11	90101603-024	Provision de agua mineral con gas en botella no retornable de 500 cc en pac de 12 unidades	9	Unidad	pac de 12 uds	BESS	PARAGUAY	24.000	216.000
12	90101603-004	Bocaditos dulce surtidos en bandeja de 100 unidades	20	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	60.000	1.200.000
								TOTAL	15.516.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

SOLUTECNO S.A.
RUC 80064839-0

LOTE Nº 14		SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - CIMEFOR				SOLUTECNO S.A.			
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Unidad de Medida	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-003	Provision de bocaditos saladosen unidades que pueden ser: sanwichde carne fria, milanesita de pollo o carne, bombas de queo,sopa paraguayay tarta de jamony queso. Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un dia de anticipacion por bandejas de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja. se cotizaran por bandeja	24	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	100.000	2.400.000
2	90101603-024	botellas de Agua Mineral con gas de 500cc no rtetomable	20	Unidad	Unidad	BESS	PARAGUAY	2.500	50.000
3	90101603-025	Botellas de Agua Mineral sin gas de 500cc no rtetornable	15	Unidad	Unidad	BESS	PARAGUAY	2.500	37.500
4	90101603-006	Gaseosas en envase descartable de dos litros	20	Unidad	Unidad	PULP	PARAGUAY	8.500	170.000
								TOTAL	2.657.500

LOTE Nº 15		SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS HOSPITAL DEL EJERCITO				SOLUTECNO S.A.			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados: Bocaditos salados en unidades que pueden ser: sandwich de jamón y queso, empanadas varias, patitas de pollo, sandwich de carne fria, milanesita de pollo o carne, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamon y queso. Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja. Costo por unidad.	26	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	100.000	2.600.000
2	90101603-004	Bocaditos Dulces variados. Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja. Costo por unidad.	17	Unidad	bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	60.000	1.020.000
3	90101603-015	Provisión de leche en termo de 1 litro	10	Unidad	termo de 1 litros	Solutecno S.A.	PARAGUAY	10.000	100.000
4	90101603-022	provisión de café negro en termo de 2 litros	20	Unidad	termo de 2 litros	Solutecno S.A.	PARAGUAY	18.000	360.000
5	90101603-024	Botellas de Agua Mineral con gas de 500 cc litros no retornable	80	Unidad	Unidad	BESS	PARAGUAY	2.000	160.000
6	90101603-025	Botellas de Agua Mineral sin gas de 500 cc no retornable	80	Unidad	Unidad	BESS	PARAGUAY	2.000	160.000
7	90101603-006	Gaseosas en envase descartable de dos litros	40	Unidad	Unidad	PULP	PARAGUAY	8.000	320.000
8	90101603-006	Gaseosa en envase descartable de 1/2 litro	80	Unidad	Unidad	PULP	PARAGUAY	3.500	280.000
								TOTAL	5.000.000

LOTE Nº 16		SERVICIOS DE GASTRONOMÍA- 1° DIVISION DE INFANTERIA				SOLUTECNO S.A.			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-001	Buffet comida caliente (lomito al champignon, con guamicion de horalizas hervidas, ravioles, ñoquis, capeletis con slsa 4 quesos) para 200 personas	1	Unidad	eventos p/200 personas	Solutecno S.A.	PARAGUAY	8.000.000	8.000.000
2	90101603-002	Buffet comida fria de carne (Peceto con salsa vitel tone, lengua a la vinagreta, jamon glaceado) para 200 personas	1	Unidad	eventos p/200 personas	Solutecno S.A.	PARAGUAY	8.000.000	8.000.000
3	90101603-003	Bandeja de bocaditos de 1000 unidades surtidos (milanesitas, empanaditas, croquetitas, sandwich, tarta de jamon y queso, sopa paraguaya)	2	Unidad	bandeja de 1000 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	1.000.000	2.000.000
								TOTAL	18.000.000

LOTE Nº 17		SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS EIME				SOLUTECNO S.A.			
Item	Codigo Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	Unidad Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-004	Bocaditos Dulces variados por 100 Unidades	5	Unidad	Bandeja x 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	60.000	300.000
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados: Bocaditos salados en unidades que pueden ser: sandwich de jamón y queso, empanadas varias, patitas de pollo, sandwich de carne fria, milanesita de pollo o carne, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamon y queso. Todos en tamaño estandar. Loa pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja. Costo por unidad.	6	Unidad	Bandeja x 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	100.000	600.000
3	90101603-024	Botellas de Agua Mineral con gas de 500 cc litros no retornable	41	Unidad	Unidad	BESS	PARAGUAY	2.000	82.000
4	90101603-025	Botellas de Agua Mineral sin gas de 500 cc no retornable	41	Unidad	Unidad	BESS	PARAGUAY	2.000	82.000
5	90101603-006	Gaseosas en envase descartable de dos litros	16	Unidad	Unidad	PULP	PARAGUAY	8.500	136.000
								TOTAL	1.200.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

SOLUTECNO S.A.
RUC 80064839-0

LOTE Nº 19		SERVICIOS DE GASTRONOMÍA- 4TA DIVISION DE INFANTERIA				SOLUTECNO S.A.			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados: Bocaditos salados en unidades que pueden ser: sandwich de jamón y queso, empanadas varias, patitas de pollo, sandwich de came fria, milanesita de pollo o came, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamon y queso. Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un dia de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja. Costo por unidad.	19	Unidad	Bandeja de 100 unidades	Solutecno S.A.	PARAGUAY	100.000	1.900.000
2	90101603-025	Botellas de Agua Mineral sin gas de 2 litros no retornable	10	Unidad	Unidad	BESS	PARAGUAY	6.000	60.000
3	90101603-024	Botellas de Agua Mineral con gas de 500 cc litros no retornable	10	Unidad	Unidad	BESS	PARAGUAY	2.000	20.000
4	90101603-022	provisión de café negro en termo de 2 litros	10	Unidad	Unidad	Solutecno S.A.	PARAGUAY	18.000	180.000
5	90101603-015	Provisión de leche en termo de 1 litro	10	Unidad	Unidad	Solutecno S.A.	PARAGUAY	10.000	100.000
6	90101603-006	Gaseosas en envase descartable de dos litros	12	Unidad	Unidad	PULP	PARAGUAY	8.500	102.000
7	90101603-028	Bandejas de Chipitas de primera calidad por 50 unidades	10	Unidad	Unidad	Solutecno S.A.	PARAGUAY	30.000	300.000
8	90151802-010	Servicio de cubiertos (cuchillo, cuchara y tenedor)	50	Unidad	Unidad	Solutecno S.A.	PARAGUAY	3.000	150.000
9	90101603-011	Provisión de postres varios (helados en potes de 50cc)	50	Unidad	Unidad	Solutecno S.A.	PARAGUAY	5.000	250.000
								TOTAL	3.062.000

LOTE Nº 20		SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDASCOMINGE FF10				SOLUTECNO S.A.			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-003	Empanaditas en bandeja de 100 unidades	30	UNIDAD	Bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	65.000	1.950.000
2	90101603-003	Milanesitas en bandeja de 100 unidades	30	UNIDAD	Bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	65.000	1.950.000
3	90101603-003	Croquetitas en bandeja de 100 unidades	30	UNIDAD	Bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	65.000	1.950.000
4	90101603-003	Patitas de pollo en bandeja de 100 unidades	26	UNIDAD	Bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	65.000	1.690.000
5	90101603-003	Sopa paraguaya en bandeja de 100 unidades	20	UNIDAD	Bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	65.000	1.300.000
6	90101603-006	Gaseosa en envase descartable 2 litro	50	UNIDAD	unidad	PULP	PARAGUAY	5.000	250.000
7	90101603-024	Agua mineral gasificada de 1/2 litro	23	UNIDAD	unidad	BESS	PARAGUAY	1.500	34.500
8	90101603-025	Agua mineral sin gas de 1/2 litro	50	UNIDAD	unidad	BESS	PARAGUAY	1.500	75.000
								TOTAL	9.199.500

LOTE Nº 21		SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS COMINGE FF30				SOLUTECNO S.A.			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	90101603-003	Empanaditas en bandeja de 100 unidades	50	UNIDAD	Bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	50.000	2.500.000
2	90101603-003	Milanesitas en bamdeja de 100 unidades	50	UNIDAD	Bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	50.000	2.500.000
3	90101603-003	Croquetitas en bandeja de 100 unidades	50	UNIDAD	Bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	50.000	2.500.000
4	90101603-003	Patitas de pollo en bandeja de 100 unidades	50	UNIDAD	Bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	50.000	2.500.000
5	90101603-003	Sopa paraguaya en bandeja de 100 unidades	50	UNIDAD	Bandeja de 100 uds	Solutecno S.A.	PARAGUAY	50.000	2.500.000
6	90101603-006	Gaseosa en envase descartable 2 litro	100	UNIDAD	UNIDAD	PULP	PARAGUAY	5.000	500.000
7	90101603-024	Agua mineral gasificada de 1/2 litro	40	UNIDAD	UNIDAD	BESS	PARAGUAY	1.500	60.000
8	90101603-025	Agua mineral sin gas de 1/2 litro	50	UNIDAD	UNIDAD	BESS	PARAGUAY	1.500	75.000
9	90151802-035	Servicio de decoración	1	UNIDAD	EVENTO	Solutecno S.A.	PARAGUAY	200.000	200.000
10	90151802-019	Servicio de mozo	10	UNIDAD	EVENTO	Solutecno S.A.	PARAGUAY	30.000	300.000
								TOTAL	13.635.000
								TOTALES	267.770.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

SOLUTECNO S.A.
RUC 80064839-0

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	MONTOS
1	003	00	00	280	10	001	99	CF N° 2	**11.970.000**
2	010	01	00	280	10	001	99	EJERCITO	**92.152.000**
2	010	02	00	280	10	001	99	COMARTE	**8.015.000**
2	010	03	00	280	10	001	99	COMCOME	**6.960.000**
2	010	05	00	280	10	001	99	HOSPITAL EJERCITO	5.000.000
2	011	00	00	280	10	001	01	4TA DIV INF	3.062.000
2	011	00	00	280	10	001	11	1RA DIV INF	18.000.000
2	015	04	00	280	10	001	11	ACADEMIL	15.625.000
2	015	04	00	280	30	001	11	ACADEMIL	11.398.000
2	015	01	00	280	10	001	11	CIMEE	**8.520.000**
2	015	02	00	280	10	001	11	ECEME	16.000.000
2	015	03	00	280	10	001	11	EPOE	6.900.000
2	014	00	00	280	10	001	99	COMINGE	9.199.500
2	014	00	00	280	30	001	99	COMINGE	13.635.000
2	015	05	00	280	10	001	11	LICEMIL	10.000.000
2	015	05	00	280	30	001	11	LICEMIL	5.000.000
2	015	08	00	280	10	001	15	ESC INFANTERIA	10.000.000
2	015	08	00	280	30	001	15	ESC INFANTERIA	5.516.000
2	015	09	00	280	10	001	11	CIMEFOR	2.657.500
2	015	10	00	280	10	001	11	ESC CABALLERIA	6.960.000
2	015	12	00	280	10	001	11	EIME	1.200.000
								TOTAL	**267.770.000**

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

17.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.----------
b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------
c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------
d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.-
e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------
f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.----------
g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------
h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA,** salvo que lo sustituya en el tiempo establecido.----------

17.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.----------

17.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso **16.2** de esa Cláusula, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

17.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.----------

17.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

18.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos.----

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

19.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.----------
b. Acuerdo mutuo.----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA.----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.----------

CLÁUSULA VIGÉCIMA RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

20.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente.----------

20.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitiva basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones.----------

20.3 **FISCALIZACION.**

Los Señores Comandantes de las Unidades Responsables, mencionados en la Cláusula Décima Sexta de las Líneas Presupuestarias, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

- Inspeccionar que todos los bienes a ser entregados por el PROVEEDOR reúnan las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

CLÁUSULA VIGECIMA PRIMERA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

21.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil revoluciones, insurrecciones o destrucciones.----------
b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.----------
c. Incendios y naufragios.----------

21.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

21.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

CLÁUSULA VIGECIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

22.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

22.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**.----------

CLÁUSULA VIGECIMA TERCERA: OTRAS DISPOSICIONES

23.1 Cuando las clausulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público.----------

CLÁUSULA VIGEC MA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

24.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato.-------

24.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 11 (once) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, a los..23...días del mes de mayo del año 2013.----------

RAMÓN MARTÍNEZ ROBLEDO
C. I. Nº 922.836
CONTRATISTA

SOLUTECNO S.A.
RUC 80064839-0

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDO EJERCITO PARAGUAY

GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
C. I Nº 2.700.227
CONTRATANTE